

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Segundo Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
14 DE ABRIL DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los congresos locales en las 31 entidades del país y del Distrito Federal, para que coadyuven con el impulso para la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el informe escrito pormenorizado del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al año natural 2008, a cargo del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo Pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el dictamen de evaluación del desempeño del ciudadano licenciado Esteban Pedro López Flores, como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento

del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para donar un predio propiedad del mencionado municipio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Pág. 6

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del informe de resultados de la cuenta pública anual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2007 Pág. 6

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los ciudadanos Ignacio Morales López y Francisco Alarcón Torres, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para que se les autorice desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la solicitud realizada por locatarios del mercado "Antonia Nava de Catalán", del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para que esta Soberanía intervenga en la solución de diversos conflictos suscitados entre los locatarios y las autoridades municipales Pág. 7

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 7

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del

cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la recomendación número 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda celebrar sesión permanente para que los secretarios general de gobierno y de despacho, así como el procurador general de justicia del Estado se presenten para responder a los planteamientos que sobre el cuarto informe de gobierno formulen los ciudadanos diputados integrantes de la misma. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licenciado Juan Francisco Molinar Horcasitas, para que instruya a la delegación Guerrero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la dirección de carreteras y/o dirección general de conservación de carreteras, realicen un estudio de factibilidad para que el tramo Tunzingo- Cerro de Piedra, del municipio de Acapulco de Juárez y del Boulevard las Palmas de la cabecera municipal de San Marcos, Guerrero, evite cualquier desvío, pasando por las comunidades circunvecinas, y sean beneficiadas con la ampliación de tan importante vía carretera. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan Manuel Saidi Pratt, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicita al ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia del Estado, en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades provea lo conducente para que se realice una investigación amplia exhaustiva ágil y profunda sobre los hechos en los que perdiera la vida el señor Gerardo Figueroa Landa y resultara herido su hermano Mario Figueroa Landa, en su oportunidad se consigne la averiguación previa y se ejercite la acción penal y de reparación del daño en contra de los autores del artero crimen, así como de aquellos servidores públicos que hubieren omitido actuar como lo establece la ley para esos casos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

INTERVENCIONES

- De los ciudadanos diputados Efraín Ramos Ramírez y Rubén Valenzo Cantor, relativa al 90 aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata

Pág. 22

- De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, relativo a la problemática existente en el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata de la colonia Cuauhtémoc, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero

Pág. 25

- Del ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, relativo al "247 Natalicio de Don Hermenegildo Galeana"

Pág. 26

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 28

Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Esteban García García, Enrique Herrera Gálvez, Rutilio Vitervo Aguilar, Jorge Salgado Parra, Marco Antonio Leyva Mena, José Efrén López Cortés, para llegar tarde los diputados Héctor Ocampo Arcos, Victoriano Wences Real, Armando Chavarría Barrera y la diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:00 horas del día martes 14 de abril de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 1º de abril de 2009.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 02 de abril de 2009.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 03 de abril de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los congresos locales en las 31 entidades del país y del Distrito Federal, para que coadyuven con el impulso para la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.

b) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al año natural 2008, a cargo del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

c) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el dictamen de evaluación del desempeño del ciudadano licenciado Esteban Pedro López Flores, como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para donar un predio propiedad del mencionado municipio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

e) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del informe de resultados de la cuenta pública anual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

f) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los ciudadanos Ignacio Morales López y Francisco Alarcón Torres, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para que se les autorice desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la solicitud realizada por locatarios del mercado "Antonia Nava de Catalán", del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para que esta Soberanía intervenga en la solución de diversos conflictos suscitados entre los locatarios y las autoridades municipales.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la recomendación número 09/2009 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda celebrar sesión permanente para que los secretarios general de gobierno y de despacho, así como el procurador general de justicia del Estado, se presenten para responder a los planteamientos que sobre el cuarto informe de gobierno formulen los ciudadanos diputados integrantes de la

misma. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licenciado Juan Francisco Molinar Horcasitas, para que instruya a la delegación Guerrero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la dirección de carreteras y/o dirección general de conservación de carreteras, realicen un estudio de factibilidad para que el tramo Tunzingo- Cerro de Piedra, del municipio de Acapulco de Juárez y del Boulevard las Palmas de la cabecera municipal de San Marcos, Guerrero, evite cualquier desvío, pasando por las comunidades circunvecinas, y sean beneficiadas con la ampliación de tan importante vía carretera. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan Manuel Saidi Pratt, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicita al ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia del Estado, en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades provea lo conducente para que se realice una investigación amplia exhaustiva ágil y profunda sobre los hechos en los que perdiera la vida el señor Gerardo Figueroa Landa y resultara herido su hermano Mario Figueroa Landa en su oportunidad se consigne la averiguación previa y se ejercite la acción penal y de reparación del daño en contra de los autores del artero crimen así como de aquellos servidores públicos que hubieren omitido actuar como lo establece la ley para esos casos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De los ciudadanos diputados Efraín Ramos Ramírez y Rubén Valenzo Cantor, relativa al 90 aniversario del asesinato del Gral. Emiliano Zapata.

b) De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, relativo a la problemática existente en el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata de la colonia Cuauhtémoc, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero,

c) Del ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, relativo al "247 Natalicio de Don Hermenegildo Galeana".

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 14 de abril de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Ocampo Arcos Héctor y Valladares Salgado Ignacio de Jesús, con lo que se hace un total de 36 asistentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso del "a" al "c", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de sesión celebradas por el Pleno los días miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de abril del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueban por unanimidad de votos, la dispensa de lecturas de las actas de referencia.

Dispensadas las lecturas de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueban por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, signado bajo el inciso “a”.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con pleno respeto a la Soberanía de los estados, el Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los congresos locales en las 31 entidades del país, y del Distrito Federal para que coadyuven con el impulso para la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.

Segundo.- El senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía, el estado que guardan los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales registrados ante la propia Comisión por Entidad y municipio, señalando cuáles han regularizado su situación fiscal y tipo de programa de la propia comisión al cual se han adherido o son beneficiarios.

Atentamente.

Senador José González Morfín, vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el punto de acuerdo de antecedentes a las comisiones unidas de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, hago llegar a esa Alta Representación popular el Informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al año natural 2008, con el objeto de dar estricto cumplimiento al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa al Pleno que con fecha 8 de abril del presente año, se recibió el presente informe pormenorizado, por lo cual se instruyó a la Oficialía Mayor la distribución del mismo a todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura para efectos de su conocimiento y análisis.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadano Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito enviar a ésta Alta Representación popular, para su conocimiento y efectos legales procedentes el dictamen de evaluación del desempeño del ciudadano licenciado Esteban Pedro López Flores, como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna el dictamen evaluatorio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que cita lo siguiente:

Los municipios del Estado de Guerrero, están dotados de personalidad jurídica y de patrimonio propio y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad; asimismo el artículo 67, fracción III de la Ley antes invocada establece que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de salud pública y asistencia social, las de colaborar con las autoridades federales y estatales en la construcción, rehabilitación, mantenimiento de establecimientos hospitalarios y unidades de atención y en virtud de que el artículo 8, fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dispone que son atribuciones del Honorable Congreso del Estado, entre otras, las de autorizar a los ayuntamientos para donar inmuebles que formen del patrimonio del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito atenta y respetuosamente a ese Honorable Poder Legislativo, se me autorice donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un inmueble que forma parte del patrimonio del municipio para la construcción de la unidad médica urbana del Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades de Chilapa de Álvarez, Guerrero, el cual tiene una superficie total de 1 un mil 767.13 metros cuadrados ubicada al noreste de la ciudad, específicamente en el fraccionamiento “El Diamante”, el cual se detalla en el anexo uno, consistente en escrituras del predio, haciendo mención que agrego al presente escrito copia certificada del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 21 de marzo del año en curso, en la cual se aprobó por unanimidad la solicitud de autorización de donación del referido inmueble.

Por lo cual pido a ese Honorable Poder Legislativo, que mi solicitud sea agregada en el Orden del Día de la próxima sesión y me sea autorizada la donación del inmueble antes referido al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de la Unidad Médica Urbana Oportunidades de dicho instituto de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en virtud de que la mencionada obra será de gran impacto social para los habitantes de nuestro municipio y municipios circunvecinos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Sergio Dolores Flores, Presidente Municipal Constitucional.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 3 de abril del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el informe de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública Anual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, informe que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia turna el informe de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial Mayor del Congreso del Estado.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 3 de abril del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor, los escritos firmados por los ciudadanos Ignacio Morales López y Francisco Alarcón Torres, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, escritos que agrego al presente, y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este oficio informo a ustedes que con fecha 6 de abril del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por locatarios del mercado Antonia Nava de Catalán, del municipio de Tixtla de Guerrero, con el que solicita la intervención de este Honorable Congreso en relación a diversos conflictos suscitados con las autoridades municipales.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la solicitud de antecedentes a las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Faustino Soto Ramos, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, signados bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitando que se someta a discusión y aprobación en la próxima sesión. Lo anterior es con la finalidad de avanzar con el trámite legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Faustino Soto Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo,

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el

uso de la palabra al ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto citado.

El diputado Faustino Soto Ramos:

Considerandos:

El signatario de la iniciativa, con las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado en su numeral 50, fracciones I y II y el artículo 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47, fracción XLII, LI y LII de la Constitución Política local, VIII fracción y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, está plenamente facultado para expedir su Ley Orgánica o previa remisión por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que del análisis efectuado a la presente iniciativa, se arriba a la conclusión de que la misma no es violatoria de garantías individuales ni se encuentra en contraposición con ningún ordenamiento legal.

Que en el estudio y análisis de la presente propuesta, los integrantes de la Comisión Dictaminadora por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, la estimamos procedentes, haciendo las respectivas adecuaciones en plena observancia de las reglas de técnica legislativa, con la finalidad de darle mayor claridad a su texto, en virtud de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, constituye uno de los instrumentos legales indispensables para el ejercicio eficaz de la vida económica, política y social del Estado.

Que por otra parte, con la aprobación de las presentes reformas, esta Soberanía popular da cumplimiento al acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de fecha 21 de noviembre de 2008, en su artículo 7.

Por cuestión de método, se estima explicar los razonamientos técnicos y jurídicos por virtud de que la iniciativa en estudio debe ser declarada procedente en los puntos en que esencialmente fue aceptada íntegramente. Asimismo se señalan en aquellos casos la justificación de cambios o la declaración de improcedencia que así se estimaron.

En este sentido debe aclararse que respecto de asuntos de forma esta Comisión Dictaminadora, decidió por técnica legislativa aprobar cambios de redacción para darle mayor alcance y cabal entendimiento e incorporar una reestructuración integral a las diversas disposiciones que integran la iniciativa, respetando el espíritu de su contenido,

cuyo único objetivo es mejorar la redacción para su cabal entendimiento y aplicabilidad.

Que en base al análisis y modificaciones realizadas, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, aprueba en sus términos el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de ajustarse a derecho.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, lo que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicitado al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la recomendación número 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputado Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, nos fue turnado para su análisis y resolución correspondiente, la recomendación número 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual y para el efecto de su correspondiente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en sesión de fecha 18 de febrero del año 2009, el Pleno de la Comisión Permanente del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que envía la recomendación número 09/2009, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla.

Que dicho oficio y sus antecedentes, una vez hecho del conocimiento del Pleno fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0326/2009, de fecha 25 de febrero de 2009, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la comisión, para los efectos antes precisados.

Que en la recomendación que se presenta en su parte que interesa señala:

“...V. RECOMENDACIONES

A usted, señor presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Única. Gire las instrucciones necesarias a quien corresponda para determinar la responsabilidad en que haya incurrido el presidente municipal de Olinalá, Guerrero, quien transgredió los derechos a la seguridad jurídica y a la legalidad, así como el derecho a la propiedad del señor Juan Rodríguez Mancilla y, en su caso, se acuerde lo que en derecho proceda, y se envíen las constancias con las que se acredite su total cumplimiento....”

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción X, 61 fracciones II y VI, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión tiene plena facultades para analizar la propuesta de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que esta comisión una vez recibido el expediente de referencia y para el efecto de contar con elementos suficientes para pronunciarse al respecto, en reunión de fecha 2 de marzo del año en curso, acordó solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiera a este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, copia del expediente formado con motivo de la resolución 09/2009, así como la ampliación del plazo para informar sobre dicha recomendación.

Que el acuerdo anteriormente señalado, fue hecho del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, mediante oficio número LIX/1ER/CDH/01/2009, de fecha 2 de marzo del año en curso.

Que en atención a dicha solicitud la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante oficio número V2 10885, de fecha 23 de marzo de 2009, recibida en este Poder Legislativo con fecha 25 del mismo mes y año, remitió el expediente solicitado formado con motivo de la recomendación 09/2009.

Que en sesión de trabajo de fecha 2 de abril del 2009, esta Comisión Dictaminadora considero que de dichas constancias que integran el expediente se desprenden elementos que pudieran constituir posibles violaciones a los derechos de seguridad jurídica y a la legalidad, así como el derecho a la propiedad del señor Juan Rodríguez Mancilla, por parte del ciudadano presidente municipal de Olinalá, Guerrero, del periodo constitucional 2005-2008;

Que no obstante lo anterior, esta Comisión Legislativa de Derechos Humanos, considera que no tiene facultades para valorar y determinar legalmente y con exactitud, el grado de responsabilidad en que hubiere incurrido el demandado, toda vez que dicha valoración -de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor-, es competencia exclusiva de las Comisiones de Examen Previo e Instructora, quienes tienen las atribuciones para determinar la procedencia o improcedencia de las denuncias presentadas en contra de los servidores públicos a que se refieren los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado, y en su caso, para incoar los procedimientos correspondientes

Que en base a lo anterior, esta Comisión de Derechos Humanos, considera procedente que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepte la recomendación 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con motivo del recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla, en contra de Héctor Romeo Torres Ortega,

presidente Municipal de Olinalá, Guerrero, durante el periodo constitucional 2005-2008.

Asimismo y en aceptación a la recomendación número 09/2009, se propone turnar el presente asunto a la Comisión Instructora para que en uso de sus atribuciones legales notifique al interesado Juan Rodríguez Mancilla, para que comparezca ante dicha comisión y manifieste lo que a su derecho convenga, alegue y aporte las pruebas que estime pertinentes y derivado de ello, si fuera el caso se encauce el procedimiento respectivo

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Derechos Humanos, pone a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO

Por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la Recomendación número 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Primero. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la recomendación número 09/2009 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Segundo. En aceptación a la recomendación número 09/2009, se turna el presente asunto a la Comisión Instructora, para que en uso de sus atribuciones legales notifique al interesado Juan Rodríguez Mancilla, para que comparezca ante dicha Comisión y manifieste lo que a su derecho convenga, alegue y aporte las pruebas que estime pertinentes y derivado de ello, si fuera el caso se encauce el procedimiento respectivo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de abril de 2009.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Napoleón Astudillo Martínez, Presidente.-
Diputado Bonfilio Peñaloza García, Secretario.-
Diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Vocal.-
Diputado José Efrén López Cortés, Vocal.-
Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivará, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de los integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, me permito hacer uso de esta Tribuna para solicitar su apoyo a fin de que se apruebe este dictamen como un asunto de urgente y obvia resolución, solicito lo anterior tomando en consideración que:

Del análisis realizado del expediente CNDH/2/2008/312/RI, relativo a la recomendación número 09/2009, relacionado con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla, en contra del ex presidente municipal de Olinalá, Guerrero, se desprende que existen diversos elementos que pudieran constituir posibles violaciones a los derechos humanos del quejoso.

En razón de lo anterior la Comisión Legislativa de Derechos Humanos a considerado procedente en este dictamen que esta Soberanía acepte la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de que se pueda instruir el procedimiento que corresponda para determinar con exactitud el grado de responsabilidad del inculpado y derivado de ello se resuelva si existe competencia de esta Soberanía para instruir un procedimiento.

Ahora bien, debe quedar claro que la aceptación de esta recomendación de ningún modo reconoce o declara la culpabilidad del demandado, pues dicha circunstancia sólo será posible determinarse en el momento procedimental oportuno, esto es cuando el quejoso y el demandado hayan desahogado sus respectivas probanzas de acuerdo a los principios de legalidad que rigen nuestro sistema jurídico, la aceptación de esta recomendación tal y como lo dice el dictamen será para efectos de que el interesado Juan Rodríguez Mancilla, comparezca ante la Comisión Instructora y manifieste lo que a su derecho convenga, alegue y aporte pruebas que estime pertinentes respecto de las presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Por virtud de lo anterior, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos por mí conducto les solicita aprobar este dictamen como un asunto de urgente y obvia resolución a fin de que esta Soberanía instruya el procedimiento correspondiente para atender en tiempo y forma la

recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126 fracción II y 170 fracción

V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario relativo a la presentación a sesión del secretario general de gobierno y los secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el Cuarto Informe de Gobierno, formulen los diputados integrantes de esta Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día ocho del presente mes y año, el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, presentó por escrito su Cuarto Informe sobre el Estado que guarda la administración pública de la Entidad, correspondiente al año natural inmediato anterior.

Que de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política local, una vez presentado el informe de gobierno en la primera quincena del mes de abril, debe continuar con su trámite constitucional correspondiente, de acuerdo con los supuestos que a continuación se describen.

Que en una primera hipótesis establece la posibilidad que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, asista a sesión del Congreso para leer un mensaje sobre dicho informe, en cuyo caso, dicha sesión tendrá lugar en la segunda quincena del mes de abril, será solemne y el presidente del Congreso contestará el informe en términos generales, al efecto se invitará a un representante del jefe del Estado Mexicano a dicha ceremonia para que pronuncie un mensaje alusivo.

Que una segunda hipótesis establece que si el gobernador no acude a la sesión anteriormente descrita, en la segunda quincena del mes de abril, se presentarán a sesión el secretario general de Gobierno y los secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el informe de gobierno formulen los diputados, sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de que comparezcan con sujeción al artículo 45 de la propia Constitución Política local.

Que como han dado cuenta de manera amplia los medios de comunicación, el ciudadano gobernador constitucional del Estado y el secretario general de gobierno han externado tácitamente que el primero no acudirá ante esta Soberanía para leer un mensaje a propósito del cuarto informe de gobierno, circunstancia que si bien no ha sido dada a conocer oficialmente y de manera expresa a este Poder Legislativo, precisa tomar los acuerdos necesarios para que, ante la eventualidad de que se confirme esta decisión, se establezcan las reglas que permitan llevar a cabo la sesión a que se refiere la fracción II del artículo 43 de la Constitución Política local y se presenten ante esta Soberanía el secretario general de Gobierno y los secretarios de despacho.

Que tomando en cuenta que este último precepto constitucional no prevé la presentación del procurador general de Justicia, se estima absolutamente indispensable la asistencia de dicho servidor público ante esta alta Representación popular para que también responda a los planteamientos que formulen

los diputados sobre el informe y que sean de su exclusiva competencia, por lo que en términos del artículo 45 de la propia Constitución Política del Estado esta Soberanía debe solicitar al titular del Poder Ejecutivo su anuencia para la comparecencia del mencionado servidor público.

Que para estar en condiciones de instrumentar el procedimiento a que alude la fracción II del numeral 43, en relación con el 45, ambos de la Constitución particular del Estado, es preciso formular las reglas a las que se sujetará la presentación a sesión del secretario general de gobierno y los secretarios de despacho, así como la comparecencia del procurador general de Justicia, que permitan desahogarla en términos de lo previsto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, y 150 de la Ley Orgánica que nos rige, se somete a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN A SESIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA RESPONDER A LOS PLANTEAMIENTOS QUE SOBRE EL CUARTO INFORME DE GOBIERNO FORMULEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda celebrar sesión permanente para que los secretarios general de gobierno y de despacho, así como el procurador general de justicia del Estado, se presenten para responder a los planteamientos que sobre el Cuarto Informe de Gobierno formulen los ciudadanos diputados integrantes de la misma, según calendario anexo, sin perjuicio de celebrar las sesiones ordinarias que convoque el presidente de la Mesa Directiva.

Artículo Segundo.- La apertura de la sesión permanente se realizará el día viernes 24 de abril del 2009, a las diez horas en el Recinto legislativo "Primer Congreso de Anáhuac", del edificio sede de este Honorable Congreso del Estado. La duración de la sesión será por el tiempo necesario para el desarrollo de las comparecencias. El presidente de la Mesa Directiva decretará los recesos que estime pertinentes.

Artículo Tercero.- El secretario general de Gobierno, los secretarios de despacho y el procurador general de Justicia, deberán dar cuenta por escrito del estado que guarden sus respectivos ramos a más tardar el día 17 de abril del 2009, a las 10:00 horas. Dichos informes deberán remitirse en cuarenta y ocho tantos.

Artículo Cuarto.- El número y las preguntas que se formularán a cada compareciente serán acordadas por las fracciones parlamentarias y representaciones de partido,

cuidando que sean distribuidas proporcionalmente tomando en consideración el número de diputados con que cuente cada una y, en todo caso, serán entregadas a la Oficialía Mayor a más tardar el día 20 de abril del 2009, para que inmediatamente sean remitidas a los destinatarios por el presidente de la Comisión de Gobierno.

Artículo Quinto.- Los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado a que se alude en este acuerdo, deberán remitir con cuarenta y ocho horas de anticipación a su comparecencia, las respuestas relativas a las preguntas que les fueron formuladas.

Artículo Sexto.- Las comparecencias se desahogarán conforme al orden siguiente:

I.- Secretario general de Gobierno;

II.- Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil;

III.- Procurador General de Justicia;

IV.- Secretario de Educación Guerrero;

V.- Secretario de Salud;

VI.- Secretario de Finanzas y Administración;

VII.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

VIII.- Secretarios de Desarrollo Económico y de Fomento Turístico;

IX.- Secretaría de la Juventud;

X.- Secretaría de la Mujer;

XI.- Secretario de Desarrollo Social;

XII.- Secretario de Desarrollo Rural, en su defecto, el encargado del despacho, y

XIII.- Secretarios del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Indígenas.

Artículo Séptimo.- La Comisión de Gobierno incluirá en el proyecto del Orden del Día, la relación de diputados que intervendrán a nombre y representación de cada fracción parlamentaria y Representación de Partido, en la ronda de preguntas, respuestas, réplicas, contrarréplicas, cada una integrada hasta por un total de nueve diputados, de los cuales dos serán de la fracción parlamentaria del PRD y dos del PRI. Para ese efecto, las fracciones y representaciones de partido deberán registrar ante la Oficialía Mayor, a más tardar a las 15:00 horas del día 23 de abril del 2009, el nombre de las y los diputados que habrán de intervenir por cada servidor público compareciente.

Artículo Octavo.- Las comparecencias se sujetarán a las siguientes reglas:

I.- Los secretarios y el procurador general de Justicia, darán lectura al documento que contenga una síntesis del informe relativo del ramo, para lo cual contarán hasta con un tiempo de veinte minutos.

II.- Finalizada la lectura, el presidente de la Mesa Directiva, abrirá la etapa de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a cada diputada o diputado registrado previamente, conforme a lo siguiente:

a).- Las diputadas y diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular preguntas a los comparecientes; de hasta cinco minutos para su derecho de réplica y de hasta tres minutos para su contrarréplica.

b).- Los comparecientes darán respuesta a las preguntas, réplicas y contrarréplicas formuladas por las y los diputados, procurando que estas sean concretas y precisas y no excedan de diez minutos cada una.

III.- Terminada la ronda de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, las fracciones parlamentarias y representaciones de Partido, en el orden que hayan acordado previamente al interior de la Comisión de Gobierno, contarán con un tiempo de diez minutos para fijar postura respecto de la comparecencia de los servidores públicos.

Artículo Noveno.- El presidente de la Mesa Directiva, con el auxilio de la Oficialía Mayor, diseñará la logística para el desarrollo de la sesión permanente. En todo caso deberán preverse los espacios para situar a los servidores públicos comparecientes, para el personal de apoyo de las diputadas y diputados y para los invitados de los comparecientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado para su conocimiento y efectos procedentes y, en vía de solicitud, para que otorgue su anuencia y comparezca el ciudadano procurador General de Justicia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Hágase del conocimiento de los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, a que se refiere este acuerdo, por conducto del secretario general de Gobierno.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de abril del 2009.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio

Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia, señor presidente.

El que suscribe diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo

párrafo, 150 y 170 fracciones III, V, y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para toda comunidad, para toda población, para todo Estado, la infraestructura carretera es parte fundamental para impulsar el desarrollo de sus gobernados, lo que debe ser una práctica cotidiana de la gobernanza, y en donde siempre prevalezca la visión de un mejoramiento a las condiciones de vida de la población, desde los distintos ámbitos que puedan converger en su ejercicio.

Como representantes populares, debemos pugnar porque los planes y proyectos de desarrollo sean acordes a las necesidades y, en su momento, con la visión de solucionar las problemáticas de un determinado conglomerado social. Es decir, para el establecimiento y ejecución de una acción ya sea de modernización, de reacondicionamiento de la infraestructura de un determinado lugar geográfico, debe prevalecer siempre el beneficio de toda la colectividad y no sólo de unos cuantos.

En el caso de la infraestructura carretera, en nuestro País, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada en este rubro, quien en su Misión como Secretaría, establece: "Integrar las distintas regiones que conforman nuestra nación, modernizando la red carretera federal, alimentadora y rural, a fin de proporcionar mayor seguridad en el transporte de personas y bienes. Así como abatir costos de operación, para contribuir al bienestar y al crecimiento económico del país, en forma armónica y sustentable preservando el medio ambiente y la riqueza arqueológica heredada de nuestros ancestros"

En esos términos, toda cuestión de infraestructura carretera debe de estar estructurada bajo la misión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en el caso particular, la implementación y ejecución del proyecto de la remodelación y/o ampliación de la carretera Tunzingo-Cerro de Piedra, del Municipio de Acapulco y también del Boulevard Las Palmas de la Cabecera Municipal de San Marcos, Guerrero, debe estar acorde a cualquier situación de beneficio para los habitantes de las comunidades involucradas en dicha vía vehicular.

Debe contemplarse en el estudio del proyecto de ejecución de obra, que la carretera siga el mismo cause que hasta el momento ha tenido, desarrollándose por la secuencia original, así como se va encaminando la ampliación a cuatro carriles de dicha importante vía, evitando cualquier desvío de la misma.

Esto, debe hacerse bajo la valoración de las cuestiones de afectación en cuanto a la situación de vida cotidiana y modus vivendi de la población, principalmente la situación económica, comercial, social, y en su momento, el impulso al desarrollo de la región. Lo cual, debe de ir acorde a los planes y programas de desarrollo que se tienen contemplados para el Municipio de Acapulco y el Municipio de San Marcos, pero sin descuidar a la población aledaña.

Es por ello, que solicitamos su voto favorable a la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, a efecto de que se exhorte al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licenciado Juan Francisco Molinar Horcacitas, para que instruya a la Delegación Guerrero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la dirección de Carreteras y/o dirección General de Conservación de Carreteras, realicen un estudio de factibilidad para que el tramo Tunzingo-Cerro de Piedra, del Municipio de Acapulco y del Boulevard Las Palmas de la Cabecera Municipal de San Marcos, Guerrero, evite cualquier desvío, debiendo pasar por las comunidades aledañas, y así poder beneficiar a los habitantes de los pobladores circunvecinos, dándole a su vez, un impulso al desarrollo de la región, abatiendo costos de operación y propiciando mayor seguridad en el transporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licenciado Juan Francisco Molinar Horcacitas, para que instruya a la Delegación Guerrero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la dirección de Carreteras y/o dirección General de Conservación de Carreteras, realicen un estudio de factibilidad para que el tramo Tunzingo-Cerro de Piedra, del Municipio de Acapulco y del Boulevard Las Palmas de la Cabecera Municipal de San Marcos, Guerrero, evite cualquier desvío, pasando por las comunidades circunvecinas, y sean beneficiadas con la ampliación de tan importe vía carretera; siempre bajo la perspectiva de buscar el mayor beneficio a la colectividad.

Segundo: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licenciado Juan Francisco Molinar Horcacitas, para que instruya a la Delegación Guerrero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que una vez realizado el estudio de factibilidad que se solicita en el punto que antecede, envíe a este Honorable Congreso del Estado, los resultados del mismo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al secretario de Comunicaciones y Transportes, a su Delegación en Guerrero, y a las direcciones involucradas, para su cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos

diarios de circulación estatal, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

La diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Con relación al acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realicen estudios de factibilidad sobre el tramo Tunzingo-Cerro de Piedra del municipio de Acapulco de Juárez y del boulevard Las Palmas en el municipio de San Marcos, y se evite cualquier desvío, pasando por comunidades circunvecinas y sean beneficiadas con la ampliación de tan importante vía carretera, acudo a esta Tribuna a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para precisar que la obra de referencia, está siendo ejecutada con recursos federales por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y fue aprobada mediante la gestión propuesta por el Ejecutivo Estatal, precisamente para ampliar dicha vía carretera y los servicios conexos que implica.

Asimismo, ratificamos ante este Pleno que compartimos la visión del presente acuerdo parlamentario en el sentido de que en la medida de lo posible, y conforme al proyecto de obra aprobado, no se desvíe dicha obra de las comunidades circunvecinas, de manera tal que, sea un factor agregado para fortalecer el desarrollo integral de las comunidades comprendidas en el tramo Tunzingo-Cerro de piedra del municipio de Acapulco de Juárez y del boulevard Las Palmas del municipio de San Marcos, Guerrero, dada la cercanía de los destinos con vocación de servicios turísticos existentes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Manuel Saidi Pratt, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Juan Manuel Saidi Pratt:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Juan Manuel Saidi Pratt, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126, fracción II y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia por una investigación amplia referente a los hechos suscitados en el municipio de Tetipac, Guerrero, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día jueves 9 de abril del año en curso, fue privado de la vida el señor Gerardo Figueroa Landa y herido de gravedad su hermano Mario Figueroa Landa, por elementos de seguridad pública del municipio de Tetipac, Guerrero.

Que de acuerdo con versiones que son del dominio público, los elementos policiales habían instalado un dispositivo para desviar el tráfico en el cruce del centro de la cabecera municipal, con motivo de la Semana Santa y con ello ocasionaron la molestia de muchos vecinos del lugar. Se dice que el señor Mario Figueroa Landa, bajó de su automóvil para sugerir la agilidad del tránsito a los elementos que restringían el paso quienes se molestaron con ello y sin motivo aparente, abrieron fuego en su contra. Algunas versiones periodísticas señalan que los hermanos supuestamente se encontraban en

estado de ebriedad, que sostuvieron un altercado con los policías y que al parecer tenían en su poder armas de fuego.

Que hay versiones que indican que el señor Gerardo Figueroa Landa, hermano de Mario, al ver la agresión en contra de su consanguíneo, bajo del vehículo para tratar de auxiliarlo, sin embargo, también recibió disparos de arma de fuego de grueso calibre por la espalda, mismos que finalmente le causaron la muerte, lo cual, de ser cierto, sólo denota alevosía y ventaja de quienes accionaron sus armas de fuego.

Que independientemente de lo anterior y, en cualquier caso, los hechos ocurrieron en presencia de numerosos habitantes de la comunidad, quienes en gran número increparon a los policías sobre la agresión a los hermanos Figueroa Landa. Ante esta respuesta de la ciudadanía, los elementos se replegaron amagando a los pobladores y se retiraron de inmediato del lugar, para refugiarse en la comandancia de la policía.

Que se dice que el presidente municipal Mario Gómez Figueroa, tuvo conocimiento de los hechos de violencia que se narran porque pasó por el lugar donde ocurrieron, de ahí que de resultar cierto, resulta ampliamente reprochable que en lugar de asumir la responsabilidad que le corresponde como primera autoridad del municipio hubiera propiciado la huida de los policías al proporcionarles vehículo y chofer para ese efecto, como ampliamente se ha difundido en la cabecera municipal y que ello, inclusive, explicaría que un grupo enardecido de ciudadanos incendiara una parte de las instalaciones del palacio municipal, apedreara la casa del presidente municipal e incendiara una patrulla.

Que en estas condiciones, sin prejuzgar, lo único que se pide es justicia para la familia de las víctimas para no permitir que un hecho más de violencia en el Estado quede impune, por ello, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exige una amplia y profunda investigación de los hechos y que se consigne y castigue a los responsables del alevoso homicidio de Gerardo Figueroa Landa y de las lesiones ocasionadas a su hermano Mario. Asimismo, se deslinden las responsabilidades en que hubieren incurrido, por acción u omisión, algunos otros servidores públicos.

Que por tratarse de un hecho delictivo, corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado, llevar a cabo la indagatoria correspondiente, motivo por el cual la atenta petición debe ser dirigida a su titular.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, y 150 de la Ley Orgánica que nos rige, se somete a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE

PRONUNCIA POR UNA INVESTIGACIÓN AMPLIA REFERENTE A LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia del Estado, en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, provea lo conducente para que se realice una investigación amplia, exhaustiva, ágil y profunda, sobre los hechos en los que perdiera la vida el señor Gerardo Figueroa Landa y resultara herido su hermano Mario Figueroa Landa; en su oportunidad, se consigne la averiguación previa y se ejercite la acción penal y de reparación del daño en contra de los autores del artero crimen, así como de aquellos servidores públicos que hubieren omitido actuar como lo establece la ley para esos casos.

Artículo Segundo.- Se exhorta al ciudadano Mario Gómez Figueroa, presidente del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, para que en lo sucesivo se abstenga de emitir declaraciones públicas en torno a los hechos aludidos, hasta en tanto la autoridad investigadora concluya las indagatorias respectivas.

Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, para que implemente las medidas de seguridad correspondientes en el municipio de Tetipac, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al secretario general de gobierno, al procurador general de justicia del Estado, así como al presidente municipal y al secretario de seguridad pública y protección civil, para su conocimiento y atención precedentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus efectos conducentes.

Compañeras y compañeros de esta Honorable Legislatura.

Los exhorto a todos a devolverle la dignidad al pueblo de Guerrero y a pedir y a exigir no más impunidad.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución, la propuesta de acuerdo de desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Catalino Duarte Orduño.

El diputado Catalino Duarte Orduño:

Con su anuencia, compañero presidente.

Compañeros diputados secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeros todos.

Hago uso de esta Tribuna para hacer algunos comentarios que le permitan aclararle al diputado Juan Manuel Saidi Pratt, los hechos sucedidos en el municipio de Tetipac, esto de acuerdo a la información que se recabo en el lugar de los hechos y a los datos que tiene el órgano persecutor de los delitos.

Se establece que aproximadamente a las 17:45 horas del día jueves 9 de abril del presente año, los señores Gerardo y Mario de apellidos Figueroa Landa, se encontraban circulando en un vehículo a un costado del atrio de la iglesia del centro, en sentido contrario cuando en ese momento un elemento de la policía preventiva municipal de ese municipio, les indicó como era la circulación a lo que los señores Figueroa Landa, se molestaron, en ese momento bajaron ambos del automóvil del que circulaban y procedieron a golpear a dicho elemento policiaco, por lo que uno de los golpeadores le arrebató el arma al policía y con ella le disparó sin lesionarlo afortunadamente.

En ese momento llegó en su auxilio otro elemento de la policía y este al darse cuenta que se iba a accionar el arma en contra de él en defensa de su vida y la de su compañero disparó en dos ocasiones en contra de los agresores hiriendo de muerte a Gerardo Figueroa Landa y quedando...

Le pido al presidente de la Mesa Directiva que exhorte al compañero diputado a que guarde la postura, le dimos la oportunidad de que opinara en su oportunidad.

El Presidente:

Les recuerdo a los señores diputados que no se permiten los diálogos.

El diputado Catalino Duarte Orduño:

En ese momento, llegó en auxilio como ya lo precise, otro

elemento de la policía y este al darse cuenta que se iba accionar el arma en contra de él, en defensa de su vida y de su compañero, disparó en dos ocasiones en contra de los agresores hiriendo de muerte a Gerardo Figueroa Landa y quedando lesionado Mario Figueroa Landa.

Sucedido lo anterior, los elementos preventivos se dieron a la fuga, el resto del grupo de la policía preventiva municipal se acuartelaron en la comandancia municipal por lo que en ese momento aproximadamente a las 6:00 de la tarde, el ciudadano presidente municipal José Mario Gómez Figueroa, para garantizar la integridad física de sus policías y de la ciudadanía en general; solicitó el auxilio de la policía ministerial preventiva del Estado y del Ejército.

Fue precisamente como a las 7:00 de la noche de ese mismo día cuando un grupo de aproximadamente 30 personas, encabezados por el exalcalde de ese municipio, el ciudadano Abel Uribe Landa, llegaron a la comandancia municipal procediendo a golpear y a desarmar a los cinco policías, mismos que los tuvieron ahí retenidos donde por ordenes del ciudadano Abel Uribe Landa, cortaron la luz de la comandancia y fue golpeado con una pistola por este señor el policía Gumercindo Duarte Pineda y fue hasta como a las 9:00 de la noche en que fueron rescatados por la policía ministerial y por el Ejército.

Posteriormente como a la una 01:45 de la mañana del día 10 de abril del presente año, arribaron al domicilio del ciudadano presidente municipal un grupo de aproximadamente 20 personas, a quienes dijeron de ellos fueron plenamente identificados encabezados por el ciudadano Abel Uribe Landa, quienes en ese momento le gritaron al presidente que lo iban a matar, que se tenía que ir esa noche y que lo iban a ser pedacitos.

Posteriormente como a las 02:00 de la mañana de ese mismo día 10 de abril del presente año, el ciudadano Abel Uribe Landa, con un grupo de seguidores incendió el palacio municipal de ese lugar.

Estos son los verdaderos hechos que sucedieron en el municipio de Tetipac compañero diputado Saidi Pratt, en ningún momento el presidente municipal facilitó la fuga a ninguna de las personas; sin duda estos hechos son reprobables, vengan de donde vengan, privar de la vida a otra persona es un delito de homicidio por lo que desde esta Tribuna nos solidarizamos con la familia, les mandamos un fraternal y sentido pésame por la muerte de señor Gerardo Figueroa Landa, pero también hacerse justicia por su propia mano es una violación a las garantías individuales y allanar un edificio público sin la autorización también es un delito y aún más incendiarlo.

Debemos decirlo, lo que sucedió en ese municipio fue una clara provocación por parte del ex alcalde Abel Uribe Landa, quien debe ser investigado, que no asimila aun que su esposa haya perdido la presidencia municipal el pasado 5 de octubre.

En esto descansa en gran parte el origen del problema, señores diputados y diputadas, no podemos estar reaccionando

ante hechos consumados, debemos tomar las medidas necesarias que nos otorga la ley, los hechos de Tetipac son reprobables pero también debemos señalar que lamentablemente este no es el único municipio donde se dan hechos de violencia, también el autoritarismo, la prepotencia esta presente en los presidentes municipales de Ayutla, Tecoaapa, Chilapa, Tlapa, por citar sólo los más recientes casos que se han conocido por versiones periodísticas y que si son atendidos pueden generar problemas graves; por ejemplo he sabido que el alcalde de Ayutla ha mostrado una actitud de hostilidad, hostigamiento, discriminación, menosprecio hacia los regidores de la comuna y de forma mal entonada ha dicho que su autoridad es la única...

El Presidente:

Solicito al diputado se centre en el tema que se esta tratando.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

... En el caso de Tecoaapa el presidente municipal se obstina en enfrentar...

El Presidente:

Una vez más se solicita, al diputado se centre en el tema que se está tratando.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Pues ha amenazado con dotar sólo de ese vital líquido a los que viven en la cabecera municipal pese a las quejas y oposiciones de los habitantes de las comunidades, por su parte el presidente municipal de Chilapa, quien se hace acompañar...

El Presidente:

Otra vez más, se solicita al diputado pueda centrarse en el tema que se está tratando.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

... A los comisarios municipales un trato hostil hacia los periodistas que cubren su actividad...

El Presidente:

Diputado, le solicitamos a usted se centre en el tema.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Así será.

Existen casos más graves y delicados que no son mencionados por los compañeros diputados del PRI, de esta Tribuna, en Tlapa el secretario general del Ayuntamiento Regino Sayas, el regidor Rosendo Larios Rosas, fueron detenidos hace unas semanas por miembros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, por presuntos vínculos con ese tipo de asuntos, además Regino Sayas...

El Presidente:

Le pedimos, al diputado haga la propuesta específica de adición.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

...Termino señor.

Por lo tanto todos estos actos de despotismo, la conducta autoritaria de las autoridades del municipio de Ayutla, Tecoaapa, Chilapa, Tlapa, debe ser reprobada tajantemente por esta Legislatura, y los convoco a que sumamos esa postura no importando la pertenencia política del municipio en que incurran estas actitudes.

No quiero pensar que ser una política desestabilizadora por parte del Partido Revolucionario Institucional, en contra de los gobiernos perredistas, exhortamos a los presidentes municipales de los 81 municipios a que se conduzcan con rectitud, respeto, paciencia, prudencia, tolerancia hacia todos los ciudadanos de sus localidades pero también debe extenderse en el artículo primero del punto de acuerdo propuesto:

La investigación a las autoridades municipales de los ayuntamientos de Ayutla, Tecoaapa, Chilapa, Tlapa, se pide en el caso de Tetipac al ciudadano procurador general de Justicia del Estado la investigación directa de todos los policías preventivos de ese municipio y del señor Abel Uribe Landa, e informe de los resultados a la brevedad posible de la investigación que lleva y que se llevará acabo y en su oportunidad se ejercite acción penal en contra de quien resulte responsable.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado, Sebastián de la Rosa Peláez, para hechos lo registramos.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Diputado presidente.

Compañeros diputados, diputadas.

Sólo esperarí que el inicio de este periodo legislativo no convierta al Congreso en una cantina en donde todo mundo puede gritar, en donde desde nuestras curules podemos estarle diciendo a la Mesa que haga lo que quisiéramos y no lo que derecho proceda.

Creo compañeros diputados y diputadas, que debemos de ser muy responsables con nuestras apreciaciones y nuestros puntos de vista, no nos gusta cuando los asuntos tocan los intereses políticos que representamos aquí en esta Tribuna, pero no tomamos en cuenta que los intereses que pudiéramos defender aquí en lo particular no son necesariamente los intereses de la

ciudadanía allá afuera, por que esos son los verdaderos intereses del pueblo de Guerrero y eso pareciera que algunos nos olvidamos cuando pasamos a esta Tribuna y sólo nos concretamos a defender determinadas posiciones que son tendientes a conseguir objetivos, que no son los objetivos de la sociedad de Guerrero que se encuentra allá fuera escuchándonos.

Asesinatos, ha habido muchos y aunque algunos no les guste aquí que se hable de otros municipios, el caso de Ayutla es patético, el asesinato de los dos indígenas en Ayutla, fue precedido del retiro de las fuerzas de seguridad municipal quienes fueron acusadas directamente de verse retirado ahí para generar o para facilitar el secuestro y luego asesinato de nuestros compañeros en Ayutla.

Y no venimos –si usted gusta diputado puede pasar a Tribuna eh- y no venimos compañeros ...

El Presidente:

Le recuerdo a los señores diputados que no están permitidos los diálogos y le pedimos al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, se circunscriba al tema que se está tratando.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Yo se cuales son mis derechos diputado presidente.

En esta Tribuna compañeros, no hemos subido los diputados del PRD a politizar asuntos de esta naturaleza, que vergonzoso, que ruín y que vil es, venirse a dar baños de pureza pero sobre todo a tratar de sacar tajada política con la pérdida de una vida humana, eso es lamentable compañeros diputados y diputadas.

No lo hemos hecho, hemos pasado a esta Tribuna asumir posiciones muy serias, posiciones muy responsables respecto de los asuntos de violencia que se han generado en este Estado, de toda naturaleza, no para alcanzar tajada política.

Me parece compañeros diputados y diputadas, que el asunto de Tetipac no es asunto que debiéramos de verlo aislado de los demás asuntos de violencia en el Estado y correcto a traer los asuntos políticos, pero en los términos apropiados, yo no paso hacer una propuesta en esta Tribuna en relación a eso que ya lo ha hecho mi compañero diputado Catalino Duarte.

Yo vengo a esta Tribuna a solicitar que desde este Congreso no estemos aplicando la Ley Mordaza, se habla en el punto de acuerdo en la exposición de motivos de no prejuzgar, de no adelantar juicios, pero se está desde su propia exposición también ya juzgando y prejuzgando los hechos de Tetipac.

El artículo 2 de este punto de acuerdo parlamentario si se aprueba en sus términos compañeras diputadas y diputados, no es más que una posición de este Congreso de aplicar la Ley Mordaza, no podemos pedirle a un presidente municipal que guarde silencio frente a este tipo de hechos, tampoco estamos nosotros facultados para decirle a un ciudadano con o sin representación popular que es lo que tiene que decir, es la

responsabilidad individual de quien expresa lo que se expresa la que tendrá que asumirse posteriormente.

Por lo tanto entonces, de manera muy formal y por escrito solicito al Pleno que se sustituya o sea se suprima el artículo 2 del acuerdo parlamentario en discusión porque a mí parecer es una disposición que atenta contra la libertad de expresión, por lo tanto, solicito en nombre de la fracción parlamentaria del PRD que el artículo 2 se suprima, por lo demás compartiendo en el fondo el contenido del punto de acuerdo parlamentario estaríamos de acuerdo, pero este artículo 2 no puede quedar compañeras diputadas y diputados porque es una aplicación de Ley Mordaza.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el diputado Juan Manuel Saidi Pratt.

El diputado Juan Manuel Saidi Pratt:

Con su permiso, presidente.

Señor secretario.

Compañeras y compañeros.

Es cierto, lo que acaba de decir el compañero que me antecedió, no hay que politizar esto, pero yo sí quiero aclararle que lo que nosotros estamos pidiendo no es callarle la boca a nadie, lo que estamos pidiendo es que haya justicia, que se obre con imparcialidad, que no se difame a lo que se acaba de difamar, porque es muy irresponsable y grave lo que acaba de decir en esta Tribuna el diputado que anteriormente estuvo aquí.

Y lo invito a que haga estas afirmaciones en la Procuraduría de Justicia porque tal parece que fue testigo presencial de los hechos, que asuma su responsabilidad y presente su denuncia, lo que nosotros estamos pidiendo efectivamente compañero de la Rosa, no tenemos porque hacer y politizar, no venimos con el afán de hacer entender que esta es una situación grave, que fue una autoridad quien masacró a estos jóvenes y lo único que pedimos es que se hagan las averiguaciones pertinentes, que se conduzca una investigación real y se castigue a quienes fueron los responsables de estos lamentables acontecimientos que manchan enormemente e hieren al pueblo de Guerrero.

Es cuanto, señor presidente.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Chavarría Barrera.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que los hechos acontecidos en Tetipac, deberían de conmovernos y además de indignarnos a todos y no hacer de este hecho un acto político.

Yo por eso, llamé la atención de mis compañeras y compañeros diputados para que de manera respetuosa, podamos hacer una modificación al punto de acuerdo y poderlo resolver por unanimidad. Hay un hecho lamentable donde perdió la vida una persona y eso es condenable, otra persona quedó herida también es condenable, hubo una reacción de ataque al edificio público de la presidencia y a la vivienda del presidente municipal, entonces lo que sugiero es que este conjunto de hechos del asesinato de una persona, el que haya caído una persona más, el que se haya agredido un edificio público, el que se hayan hecho amenazas contra el presidente municipal y ataque a su vivienda yo creo que deberíamos proponer que en su conjunto sean investigados con imparcialidad y que aplique el rigor de la ley contra quien sea.

Yo no creo que vengamos aquí a esta Tribuna pues a defender absolutamente a nadie que haya infringido la ley, mal haríamos, y sean perredistas o sean priistas, creo que si debemos que dignificar al Congreso y que más allá de eso exigir un castigo para los que resulten responsables después de la investigación imparcial y eso solicitarle a la Procuraduría de Justicia.

Y en cuanto al artículo segundo, que hacia alusión el diputado Sebastián en mi opinión yo creo que deberíamos omitirlo, primero porque no se puede violentar una garantía constitucional, que la gente opine, podemos estar de acuerdo o no con su opinión y nosotros poner el ejemplo y ser mesurados, pero en esta misma Tribuna, Manolo, en esta misma Tribuna hemos escuchado versiones posiblemente parciales sobre los hechos, sobre los acontecimientos.

Por eso yo aludo a la responsabilidad de mis compañeras y compañeros diputados para que omitamos este segundo artículo y, segundo para que el conjunto de hechos exijamos no solamente pidamos, exijamos que sean investigados con imparcialidad por la Procuraduría de Justicia y se aplique todo el rigor de la ley.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

¿Con qué objeto, diputado?

Adelante.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Compañeros diputados.

Presidente de la Mesa Directiva.

Estamos hoy ante un evidente asunto de los muchos que se pretenden politizar para eludir a la justicia, no podemos tapar el sol con un dedo, lo que el diputado Saidi ha expresado con una

gran claridad en el punto de acuerdo es que se haga una investigación y que se sancione a los que tengan responsabilidad.

Por supuesto que no podemos estar de acuerdo con la argumentación del diputado Catalino, ni con las recomendaciones del diputado Sebastián de la Rosa, estamos plenamente convencidos de que en Guerrero, que Guerrero y los guerrerenses necesitan el concurso de todas las fuerzas políticas para que Guerrero pueda tener estabilidad social, para que Guerrero pueda volver a la normalidad y no es cuando se trata un tema de la gravedad de lo que ocurrió en Tetipac ante la presencia de cientos de ciudadanos y diputado Catalino que tu te vayas en un sentido contrario no es... ..

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez.

Le recuerdo diputado que no se permite el dialogo,

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

De acuerdo, retomo el tema.

No es suficiente para que a alguien lo priven de la vida, que lamentable, no sé si sea abogado, pero bajo el precepto de la presunta Ley se aluda a tratar de encubrir la gravedad de lo que ocurrió en Tetipac.

No venimos a juzgar ni a prejuzgar, por eso tenemos autoridades constituidas y coincido con el diputado Chavarría, en que a esto hay que darle una ruta, en la ruta de la legalidad y la ruta de la justicia y en un ánimo, en un afán de que este asunto no se politice la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, está de acuerdo en que retiremos el artículo segundo para que no se trate de interpretar la violentación de hacer una Ley para callar una voz, estaríamos de acuerdo en ese tenor en lo que no estamos de acuerdo, es que se venga a esta Tribuna a tratar de defender lo indefendible y lo que nosotros hemos visto el día en que ocurrió la tragedia como en fechas posteriores intentaron cambiar lo que realmente sucedió, eso es lo que no podemos permitir ni cerrar los ojos ante esos hechos evidente.

Por eso la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hoy expresa firmeza y decisión en el planteamiento de pedirle al procurador una investigación clara, una investigación precisa, una investigación que dé certidumbre y que se castigue a los que tengan responsabilidad en uno y otro delito, pero el otro delito no justifica de ninguna manera el artero crimen que se cometió en la plaza pública ante la mirada de cientos de habitantes de Tetipac, eso es lo que no se puede permitir y eso es en lo que no estaremos de acuerdo, queremos que se aplique la Ley y que se sancionen los hechos en la gravedad de lo que ocurrieron.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

¿Con qué objeto, diputado?

Adelante diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Que bueno compañeros que retomemos este tema y que podamos reorientar y conducirlo como corresponde.

Yo no vine a la Tribuna a dar consejos ni recomendaciones, y así lo voy a dejar porque creo que el tono de la última participación nos invita a que lo hagamos de esa manera y es correcto, yo en lo particular y creo que en mi fracción somos sensibles a este tipo de situaciones, nada mas que si preciso con toda claridad.

No venimos a esta Tribuna a defender el hecho del asesinato, la fracción parlamentaria del PRD compañeros diputados, compañeras diputadas, expresa la más enérgica protesta por este hecho y por supuesto estamos totalmente de acuerdo con el artículo 1 en el que se le exhorta al procurador que asuma su responsabilidad institucional, por supuesto que estamos de acuerdo, de ninguna manera la fracción parlamentaria del PRD va a venir a esta Tribuna a tratar de decir que se defienda a dos policías o a los que hayan sido o incluso al propio presidente municipal si las investigaciones reflejan que tuvo la responsabilidad que aquí presumiblemente se dice, de ninguna manera, sea quien sea, nadie tiene el derecho de hacerse justicia por propia mano, vivimos un estado de derecho y nosotros los diputados y diputadas somos los primeros obligados a exigir su cumplimiento.

De ninguna manera nuestra posición se entienda como la defensa de dos o de los que hayan sido asesinos, esa es la palabra, la razón no justifica don, la causa no justifica el hecho jamás y en eso nunca nosotros vamos a dejar de exigir que las cosas se precisen, se aclaren y se aplique la justicia con todo el rigor, eso si quiero que quede lo suficientemente claro y estando de acuerdo con la fracción del PRI en que se retire el artículo segundo del punto de acuerdo, nosotros estamos también de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo parlamentario porque así se torna necesario e indispensable.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Catalino Duarte Orduño.

El diputado Catalino Duarte Orduño:

Compañeros diputados.

Es sano que cuando se hacen señalamientos a la violación de garantías constitucionales sea motivo de controversia, debo decir a título particular, no subí aquí a defender lo indefendible, seguramente el diputado Vicario no tuvo la oportunidad de observar el documento, le puse una rayita azul, pedimos que se investiguen los hechos y que si los policías preventivos incurrieron en hechos delictivos, se castiguen y señalamos también que es obligación de la Procuraduría, pero también

entendiendo al diputado, cuando se expresa que en otros municipios existen hechos similares y con todo respeto compañeros diputados, compañeros de la Mesa Directiva, debemos pugnar aunque no nos guste porque el asunto de Ayutla se investigue el levantón, que sucedió de los dos compañeros mixtecos, fue en un acto público político donde muchos se dieron cuenta y hubo indicaciones de que se retirara la policía preventiva de ese lugar.

Luego entonces, si nuestro propósito es, que este Congreso luche porque se respeten los derechos constitucionales, debemos ser congruentes, si la autoridad municipal de Tetipac, incurrió en una responsabilidad, se debe castigar, igual que en Ayutla compañeros y me parece sano el planteamiento del compañero Armando de que debemos luchar por el respeto a los ciudadanos, ese es nuestro deber, por eso votaron por nosotros, no para hacer lo que dice el compañero Sebastián, dime y diretes.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No cabe duda que el Honorable Congreso del Estado, es el sitio donde deben ventilarse todas las cuestiones de interés para la Entidad y sobre todo para la ciudadanía guerrerense, no tenemos porque omitir ningún tema y más de pérdidas de vidas humanas.

Creo que las expresiones de nuestros compañeros diputados de todas las fracciones que aquí han acudido que es el PRD, mi Partido Revolucionario Institucional son válidas desde luego que sí; sin embargo, lejos de apasionamientos compañeros del PRD, con mis compañeros hemos expresados aquí versiones diferentes de los hechos, la realidad es que se perdió una vida humana y que quien fue el causante es una autoridad municipal pero hasta ahí están los hechos, no podemos ir más allá ni juzgar, ni expresar opiniones derivadas de las pasiones que se despiertan con estas circunstancias.

Entonces yo quiero aquí venir a rescatar lo más útil de este debate político que se ha dado y lo útil que ha sido la coincidencia en el punto número uno del acuerdo, todos estamos conscientes de que quien tiene que intervenir es la autoridad competente realizando una investigación exhaustiva, esclareciendo los hechos lamentables, deplorables y que todos condenamos independientemente de filiaciones políticas, entonces rescatar eso que han expresado mis compañeros diputados en el sentido de que sea la Procuraduría General de Justicia la que se avoque de inmediato con el interés enorme que ha despertado en la ciudadanía y sobre todo las reacciones

de rebeldía de ir ante estas circunstancias de abuso de autoridad, pero no somos quien, vamos en este momento a darle la razón a uno a otro.

Entonces yo quisiera rescatar lo que dijo aquí el diputado Chavarría en el sentido de que si está de acuerdo, con mi punto número uno del acuerdo valga la redundancia y lo que ha expresado nuestro coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, Héctor Vicario Castrejón, retirando a nombre de la fracción priísta ese punto segundo, entonces yo no veo desde mi punto de vista motivo pues de divergencia de diferencia yo agradecería a la Mesa Directiva que se diera el trámite correspondiente para aprobar el acuerdo en los términos que ha quedado aquí tanto sólo el punto número uno y todos estaremos pendientes, pues de que se haga justicia que es lo que nos exige la ciudadanía, el pueblo guerrerense y a lo que estamos comprometidos quienes venimos a trabajar en este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si el asunto en discusión se encuentra suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente, en primer lugar se someterá a votación la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel Saidi Pratt, y posteriormente se someterá a trámite la propuesta de los diputados Catalino Duarte Ortuño y el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Catalino Duarte Ortuño.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, ciudadano presidente.

Que se adicione al artículo primero del punto de acuerdo propuesto la investigación a las autoridades municipales de los ayuntamientos de Ayutla, Tecoaapa, Chilapa y Tlapa, y se pida en el caso de Tetipac al ciudadano procurador general de

justicia del Estado, la investigación directa de todos los policías preventivos de ese municipio y del señor Abel Uribe Landa, e informe de los resultados a la brevedad posible de la investigación que lleva y lleve a cabo y se ejercite la correspondiente acción penal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha la propuesta presentada por el diputado Catalino Duarte.

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Se propone suprimir el artículo segundo del acuerdo parlamentario en discusión.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, inclúyase al acuerdo emitido la propuesta del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Para la memoria histórica de nuestros héroes, es un honor abordar el Ágora de nuestra Entidad, para rendir un respetuoso homenaje luctuoso en el 90 Aniversario del cobarde asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, quien fue víctima de la traición por el gobierno conservador del presidente Venustiano Carranza, el 10 de abril de 1919.

De acuerdo con el historiador Adolfo Gilly, autor del libro "La Revolución Interrumpida", el Zapatismo fue la expresión más concentrada de la irrupción nacional de las masas campesinas. Desde la caída del dictador Porfirio Díaz, los repartos armados de haciendas se produjeron en diversas regiones del país. En muchos lugares las partidas de campesinos se negaron a devolver las armas. En otros al entregarlas y ser licenciados según los tratados de Ciudad Juárez, luego no eran recibidos en las haciendas como peones, se les perseguía, encarcelaba y asesinaba. Se alzaban en armas nuevamente, o se preparaban a alzarse.

En los estados de Morelos y Guerrero se condensó la resistencia a la transacción de Ciudad Juárez, Chihuahua. Aquí se combinaba la existencia de una buena cantidad de pueblos libres que no habían sido absorbidos por las haciendas y que defendían sus tierras o buscaban recuperarlas, con la presencia de un numeroso proletariado agrícola --para hablar en el lenguaje de Carlos Marx--, concentrado en los ingenios azucareros.

Pero en los estados de Morelos y Guerrero, cuna y base del Ejército Libertador del Sur, dirigido por el general Zapata, no fue un caso aislado. Sin la sublevación campesina nacional, dispersa pero invencible, no habría habido revolución del sur ni Emiliano Zapata.

Los pueblos de Morelos y Guerrero, crearon el zapatismo y se lanzaron a la guerra revolucionaria, se hicieron guerrilleros zapatistas, inventaron mil formas de combate para derrotar a los ejércitos federales --porfiristas, maderistas, huertistas y después carrancistas--, tuvieron en jaque constante a la capital burguesa, la ciudad de México, la ocuparon dos veces, una de ellas, con el general Francisco Villa, y mantuvieron en todas las alternativas de la revolución un centro político que nunca interrumpió la lucha ni se rindió.

En varias ocasiones negoció Madero con Zapata. La última fue personalmente, del 18 al 25 de agosto de 1911, al cuartel general zapatista en Cuautla, Morelos prometió que a través de leyes se entregarían las tierras durante su gobierno. Los campesinos, por antigua experiencia, no estaban dispuestos a cambiar las armas por promesas. Se dice que Zapata contestó, mostrando su carabina: "Se me hace que no va a haber más leyes que las muelles".

Zapata tenía razón: en esos días el ejército federal, inició un avance sobre Cuautla, dispuesto a batir a los zapatistas. Las

negociaciones se interrumpieron. Eufemio, hermano de Emiliano, le propuso apresarlo allí mismo a Madero y fusilarlo: "Ese chaparrito ya traicionó a la causa y está muy tierno para jefe de la revolución. Mejor nos lo quebramos, no va a cumplir con nada." Emiliano se negó a la propuesta de su hermano Eufemio. La gente aún cree en él, dijo, y hay que esperar a que le pierda la confianza: "Cuando suba y no cumpla, no faltará un palo donde colgarlo".

El uno de octubre de 1911, se realizaron las elecciones donde triunfó Madero y el 6 de noviembre de ese mismo año, se hizo cargo de la presidencia de México. El primer presidente electo democráticamente, rápidamente terminó su capital político, porque pretendía instaurar un régimen político democrático en el país y al mismo tiempo acabar de raíz con la revolución campesina.

El general Zapata, sacó la conclusión siguiente, con Madero en el gobierno, el cual aparecía como el jefe de la revolución y usaba ese papel para llamar a rendir las armas y someterse, con el poder del Estado al servicio de esa política contrarrevolucionaria, había que alzar otro brazo de poder organizado en el país.

La estrategia del general Emiliano Zapata, se condensó en el Plan de la Villa de Ayala a las tres semanas de subir Madero a la presidencia. El Plan fue redactado por Emiliano Zapata y Otilio Montaña, profesor de la escuela de la Villa de Ayala que se había sumado desde un inicio a la revolución zapatista y formaba parte de su estado mayor.

El Plan de Ayala fue firmado el 28 de noviembre de 1911. El Plan zapatista descende, de una larga estirpe mexicana de planes revolucionarios y utopías agraristas que se remontaban al menos hasta los Sentimientos de la Nación del generalísimo don José María Morelos, dados a conocer aquí en Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, en el Primer Congreso de Anáhuac.

El encabezado de este valioso documento, dice: "Plan libertador de los hijos del estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que han creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana".

El Plan denunciaba que Madero había abandonado la revolución, que desde el poder perseguía a los revolucionarios, que se había aliado con elementos del porfirismo y que en nombre de los convenios de Ciudad Juárez había anulado las promesas hechas en el Plan de San Luis Potosí y acusaba de bandidos y rebeldes a quienes defienden la revolución. Asimismo, el Plan declaraba traidor a la revolución a Francisco I. Madero, desconociéndolo como jefe de la revolución y como presidente de la república, al mismo tiempo que se hacía un llamado a su derrocamiento.

El avance de la revolución fue interrumpido por el propio Madero al haberse aliado con Victoriano Huerta y Félix Díaz, dos generales porfirista quienes finalmente lo traicionaron en componendas con el embajador de Estados Unidos, Henry Wilson, en la Decena de Trágica de 1913.

A la muerte de Madero, la revolución interrumpida, volvió a ponerse de pie, el general Francisco Villa con su poderosa División del Norte, y el general Emiliano Zapata con su Ejército Libertador del Sur. Mientras Villa tomaba Torreón y Zacatecas. Zapata tomaba Iguala y Chilpancingo en abril de 1914. Fue el año en que el estado de Guerrero, tuvo al único gobernador zapatista, nombrado desde el cuartel en Tixtla, el general Jesús H. Salgado, quien con gran humildad, rechazó el nombramiento de gobernador, y se autonombró director del Gobierno Provisional de Guerrero; humildad que debería tomar de ejemplo los gobernantes soberbios y siniestros.

Una vez más al grito de “¡Tierra y Libertad”, el líder de las comunas de Morelos y Guerrero, encabezó la insurrección agrarista, pese a la derrota de Villa frente a Obregón, “el Atila del Sur”, seguía invencible. Los pueblos seguían luchando sin tregua. Su lealtad al zapatismo se mantenía íntegra. Zapata se consagraba como el símbolo de la lucha agrarista en México.

Sin embargo, el último resplandor de la Comuna de Morelos y de su jefe, Emiliano Zapata tocaban las puertas del fin de la revolución del sur. En marzo de 1919 Zapata, resuelto a continuar la lucha revolucionaria, supo de los conflictos que se decía existían entre el general Pablo González y el coronel Jesús Guajardo, dos militares traidores carrancistas. Zapata pensó en sacar provecho de ese conflicto e invitó en una carta a Guajardo a defecionar y a pasarse con sus tropas a las filas zapatistas. Esta carta sirvió a Guajardo y González para sus planes. Éste aconsejó a su subordinado que siguiera el juego de Zapata, fingiendo aceptar su propuesta, para atraparlos en una celada.

Zapata y Guajardo arreglaron un encuentro en Chinameca el de 10 de abril de 1919, al entrar con su escolta a esa hacienda, una descarga cerrada de fusilería lo recibió. Allí mismo murió. Su cadáver fue llevado a Cuautla para que el pueblo lo viera para que no quedaran dudas de su muerte. Sólo la traición pudo terminar con su vida, pero su obra revolucionaria recorre los caminos de Morelos y Guerrero en corridos y leyendas.

Cuenta el escritor Carlos Fuentes, una de estas leyendas, que en 1970, recorriendo los caminos de Morelos con un escritor norteamericano, un campesino zapatista, les dijo: “Los tiempos de la guerra revolucionaria volverán, y no están lejanos los días en que todos los pueblos de Morelos otra vez se llamarán Zapata”.

El pensamiento del campesino no era estática añoranza del pasado, sino dinámica preparación del porvenir, frente a la desigualdad social y económica que hay en todo el país, porque los grandes capitalistas aliados a los partidos de corte burgués, siguen amasando grandes fortunas, frente a la desesperanza y las desigualdades sociales... la esperanza del regreso del general Zapata y sus lemas ¡Tierra y Libertad!...! La tierra es para quien la trabaja ! ... volverán...

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra al diputado Rubén Valenzo Cantor, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Rubén Valenzo Cantor:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna, para recordar el 90 aniversario luctuoso del caudillo del sur, el hombre líder más importante de nuestra Revolución Mexicana, me refiero a don Emiliano Zapata Salazar.

Hijo de campesinos, su infancia la desarrolló en su natal Anenecuilco, Morelos. A la par del latifundismo Porfirista, trabajando desde temprana edad como labrador, arriero, es ahí donde conoce el verdadero significado de la tierra, el trabajo y la dedicación a largas jornadas bajo el implacable rayo del sol que forjan en su persona el sentido de responsabilidad y de compromiso con los campesinos.

En septiembre de 1909 Emiliano Zapata, fue electo presidente de la junta de defensa de las tierras de Anenecuilco, donde comenzó a analizar los documentos que acreditaban los derechos de los pueblos a sus tierras y se convertiría, de esa manera, en dirigente agrario de Morelos, su estado natal.

El 25 de noviembre de 1911, Zapata proclamó el Plan de Ayala, redactado por Otilio Montaño, documento que se convertiría en su estandarte y fiel ejemplo de la ideología de los campesinos, Emiliano Zapata llamaba a las armas para restituir la propiedad de las tierras a los campesinos, sostenía que las tierras habían sido arrebatadas al pueblo por hacendados y terratenientes, y deberían ser devueltas a sus verdaderos dueños los campesinos que las trabajan.

Hoy no podemos olvidar el legado histórico de Emiliano Zapata su amor y dedicación por defender las causas justas de los campesinos de México, hoy más que nunca sigue viva la llama del pensamiento del hombre que veló por los principios de libertad y de justicia, del respeto a los derechos fundamentales de los hombres ante el avasallamiento de los poderosos.

Los diputados que formamos parte de esta Quincuagésima Novena Legislatura, no podemos estar ajenos a este legado histórico, el cual nos conmina a redoblar esfuerzos por combatir la pobreza y el rezago en las diferentes áreas de desarrollo social en que se encuentran los campesinos de Guerrero.

Redoblemos esfuerzos sin mezquindades ni intereses partidistas para solucionar el problema del campo guerrerense, debemos de impulsar leyes que beneficien de manera directa a los campesinos, que nuestro trabajo como legisladores reditué en el crecimiento y el enriquecimiento del campo en nuestro Estado.

Un campo agraviado pero con la esperanza de recuperar su vigor y su fuerza, un campo al que nos debemos muchos de nosotros.

Debemos de mantener vivo el legado y el pensamiento de Emiliano Zapata Salazar, debemos alzar la voz porque juntos

los tres poderes de gobierno tengamos la capacidad de crear más y mejores condiciones de vida para los campesinos y sus familias con pleno respeto a los derechos humanos y a sus tierras.

Debemos de ser garantes del restablecimiento del campo guerrerense, respetuosos siempre del patrimonio más sagrado para los campesinos que es su tierra.

Por todo lo expuesto y por la consolidación del campo guerrerense.

El pensamiento de Zapata sigue vivo.

Compañeras y compañeros diputados.

La exposición que me antecedió que a mí me pareció muy espléndida del compañero diputado Efraín, me pareció que es correcta y adecuada para recordar al general Emiliano Zapata, nada más quiero hacerle un precisión que a lo mejor por error, el compañero diputado hizo mención que Francisco I. Madero, se alió con Venustiano Carranza eso no lo registra la historia de México, con Victoriano Huerta, eso no lo registra la historia de México y yo creo que el legado del general Zapata no se ha concluido compañeros.

En Guerrero, se está viviendo una pobreza grave y grande que todos debemos contribuir para mejorar la vida de los campesinos, es urgente y ya no deben de ser los campesinos una bandera política de nadie, porque los campesinos merecen que se les ayude.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado:

Compañeros diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Indudablemente que hay situaciones en la vida de nuestro país que unifican los criterios y las formas de pensar de todos los mexicanos, este es un momento de reflexión porque independientemente de la ideología política o de la creencia religiosa que podemos tener cada uno de nosotros, sabemos y reconocemos la valía de nuestros próceres en la Guerra de Independencia y en la Revolución Mexicana.

Balas arteras y cobardes segaron la vida del caudillo del sur Emiliano Zapata, el domingo 10 de abril de 1919.

Bajo un manto de engaños, Zapata fue invitado por el general José María Guajardo a dialogar para pacificar el movimiento encabezado por el morelense, sin embargo víctima de una traición fue salvaje y cobardemente asesinado

al recibir a su visitante en la hacienda de Chinameca, muchos historiadores consideran que tras la toma del poder de Francisco I. Madero, existían las condiciones para que la Revolución Mexicana hubiera concluido, sin embargo, en virtud de la proclama de "Tierra y Libertad" no había satisfecho las demandas del ejército del sur, Zapata decidió continuar por el camino de la insurrección, de manera legítima y valiente.

Zapata era un gran visionario, supo cual era su papel y entendió su momento histórico, hombre de inquebrantables convicciones con los campesinos y pobres del sur.

Caminó en varias ocasiones por nuestro Estado, convocando a sumarse a su lucha por devolver las tierras a quienes realmente las trabajan y despojarla a los hacendados quienes habían espoleado durante muchos años a los hombres del campo.

El pensamiento libertador de Zapata sigue vigente, tal parece que aun no se han resuelto sus planteamientos y demandas y en no pocas ocasiones nos referimos a Zapata como un hombre místico; sin embargo, con todas sus posturas se asume que su proclama era muy avanzada para su época, su nombre esta escrito en la historia de los grandes hombres y próceres de este país.

A punto de cumplir el primer centenario de la gesta revolucionaria, este país tiene una gran deuda con esos hombres que ofrendaron su vida y que lograron avances sustanciales para la vida política y social de nuestra nación, por sólo citar a algunos de ellos, el Sufragio Efectivo, propuesto por Madero, el reparto agrario enarbolado por Zapata y las garantías individuales que introdujo Carranza y los constituyentes del 17 en nuestra Carta Magna, son apenas algunos de los esbozos que trazaron la nueva ruta por la que debía orientarse la vida política de México tras la revolución.

Son varios y múltiples los saldos positivos arrojados en nuestra Revolución y la empuña y el espíritu de lucha fueron ingredientes fundamentales de esa historia de la etapa mexicana, por eso desde esta tribuna reiteramos un sentido homenaje al general del Ejército del Sur, Emiliano Zapata, el apóstol agrario que admiraba la tenacidad y la valentía de los hombres guerrerenses que pelearon junto a él.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Actualizando el tema de Emiliano Zapata, queda bien lo que esta tarde quiero compartir con ustedes en relación a un asunto que padecen cientos de familias guerrerenses.

La que suscribe, diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades conferidas por el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito manifestar lo siguiente:

Tomando en cuenta que toda familia mexicana tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, tal y como lo señala el artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”, sin embargo, para todos es sabido que para la federación y las entidades federativas incluyendo Guerrero, la vivienda ha sido y seguirá siendo una asignatura pendiente.

Hay cientos de familias demandando un lugar donde vivir, sin que hasta la fecha sea esta petición dada sobre todo para los que menos tienen, pero es peor aún, hay ciudadanos que de manera injusta, bajo un procedimiento jurídico son privados de la garantía constitucional de conservar una vivienda digna.

Ese es el caso de más de 60 familias, quienes tienen su domicilio en avenida Emiliano Zapata número 151 y 152 de la colonia Cuauhtémoc de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, estas familias en condiciones muy precarias han venido habitando en esos lotes desde hace aproximadamente 30 años, de manera pública, pacífica, continúa, sin embargo, bajo un proceso civil especial de desahucio, donde por causas ajenas a su voluntad no pudieron comprobar sus pretensiones y donde un supuesto propietario del inmueble, que de manera jurídica pero injusta el juez cuarto civil de primera instancia del Distrito Judicial de Tabares, resolvió en sentencia definitiva a su favor, dejando a los posesionarios del bien en litigio con la real posibilidad de ser desalojados de sus viviendas que por tantos y tantos años habitaron.

Este no es un caso personal, me refiero a él en particular pero compañeros diputados es el caso de muchas familias guerrerenses quienes padecen las injusticias de las leyes, que muchas veces solamente están al servicio de los que tienen con que pagarlas.

Por todo esto, desde esta Tribuna hago el llamado a esta Legislatura a que reflexionemos de lo justo o lo injusto que pueden ser las leyes que aprobemos en nuestra estancia durante este tiempo que nos toca la honrosa distinción de estar, de pertenecer a este Congreso del Estado, por lo que los invito a que abramos una política de encuentro, junto con los

demás poderes para atender a las personas que son víctimas de las injusticias de las leyes como es el caso que motivó esta intervención, por lo tanto hago un llamado a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guerrero y al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, a que de manera urgente puedan atender a estas familias que están en peligro de ser desalojados de su vivienda, para que los apoyen y les den alternativas para solucionar su situación, ya que repito, son familias de muy bajos recursos económicos.

Diputadas y diputados, no podemos hacernos que no escuchamos los reclamos de nuestros representados, esta Legislatura debe de ser sensible con las causas nobles, sobre todo con los más desprotegidos que es más en la mayoría de los casos se debe a la desigualdad social que se ha propiciado sobre todo por el mal reparto de la riqueza en nuestro país.

Es un alto valor social y profundamente humano ofrecer soluciones cuando se les vulneren sus más elementales derechos, los guerrerenses esperan nuestra solidaridad y nuestro apoyo en la búsqueda de equidad y de justicia.

Gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

El diputado Juan Antonio Reyes Pascacio:

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, en vigor hago uso de esta Tribuna para conmemorar el 247 aniversario del natalicio de uno de los grandes insurgentes que registra la historia de nuestra patria, desde luego me refiero a don Hermenegildo Galeana, el cual nació en Tecpan de Galeana, un día 13 de abril de 1962.

Un hombre el cual a lado de sus hermanos Juan Pablo y José formaron parte del Ejército Insurgente comandado por don José María Morelos y Pavón, en su lucha contra los realistas.

Hermenegildo Galeana se distinguió por su coraje, su valor y tenacidad ante las circunstancias adversas de los cuales se enfrentaban a lado del generalísimo Morelos.

Hermenegildo Galeana, obtuvo una de sus más grandes victorias en contra de los realistas en la ciudad de Tixtla de Guerrero, fue notable también su participación en el sitio de Cuautla, tocándole enfrentar y defender el lugar denominado Santo Domingo, el más peligroso por donde el enemigo pretendía infiltrarse a las filas de los insurgentes.

En cada una de las batallas ganadas a los realistas, Galeana, siempre hizo numerosos prisioneros y arrebató a los españoles armas y víveres y municiones.

El ejemplo de entrega y de pudor que nos deja este héroe nacido en la tierra sureña es el estandarte que hoy los guerrerenses debemos de enarbolar ante las difíciles circunstancias con que vivimos, no debemos dejar caer el espíritu de lucha y de fuerza de don Hermenegildo Galeana, ante la sobra de inseguridad que hoy vivimos, los guerrerenses somos gente buena y trabajadora, que día con día mantenemos encendida la llama de la esperanza fundada en el esfuerzo y el trabajo para tener un futuro mejor para nosotros y nuestras familias.

Hoy que vivimos tiempos difíciles en materia económica debido al impacto negativo de las finanzas en el mundo, debemos de redoblar esfuerzos para consolidar un proyecto de desarrollo sustentable en beneficio de manera directa a las clases más desprotegidas de la sociedad guerrerense sin distinguo de colores sin la mezquindad que antepone las diferencias y pensamientos ideológicos.

Hoy, los diputados que formamos parte de esta Quincuagésima Novena Legislatura, debemos de ser garantes de la consolidación de los esfuerzos del pueblo el cual al fin de cuentas es el deber de nuestra legitimidad; como representantes populares, los convoco a redoblar esfuerzos, que con fuerza y pasión desempeñamos dignamente esta encomienda que nos ha dado el pueblo de Guerrero, que ha sido como nuestros héroes el cual hoy recordamos con nuestras obras y con nuestros actos.

Debemos de dar el sentir de confianza y la esperanza a nuestros paisanos los cuales esperan mucho de nosotros que así como lo escribieron en sus primeras páginas el ferviente sol de Ayutla, asimismo, mantengamos encendido el fuego y la esperanza de las y los guerrerenses.

Guerrero, necesita que no vengamos a pelearnos aquí a la Tribuna, Guerrero necesita de gente que tenga visión por el desarrollo y por el bienestar de los que aquí vivimos; las fuerzas de los diferentes partidos vienen a defender los intereses también del pueblo y es el pueblo quien más reciente los malos actos o los malos gobiernos que se están llevando a cabo en la actualidad en nuestra Entidad.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra al diputado Faustino Soto Ramos, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Faustino Soto Ramos:

“Acabaron mis dos brazos, ya no soy nada, pronunciaba el celebre José María Morelos y Pavón en 1841, al enterarse de la muerte de su lugarteniente pero ante todo compañero y amigo don Hermenegildo Galeana y haciendo referencia también al deceso de Mariano Matamoros a manos de las fuerzas realistas usurpadoras del poder”.

Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Ayer 13 de abril del 2009, recordamos casi dos siglos y medio, 247 Aniversario del natalicio en Tecpan de Galeana, precisamente de un estratega, un líder incansable, un hombre justo y ejemplar como digno representante de la Costa Grande.

Sin embargo, no quisiera que esta oportuna remembranza fuese solamente un acto protocolario, o bien pretexto para las celebración de actos concurrecidos, alegres y coloridos, no señoras y señores, la patria que nos dejaron nuestros héroes no se construyó de esa manera, no de esa forma, ni con celebraciones y largas reseñas, la historia se forja día con día, con los actos cotidianos y el trabajo responsable, honesto pero sobre todo congruente en la responsabilidad que nos ha conferido el pueblo, no se nos olvide que especialmente nosotros somos depositarios de una responsabilidad histórica y que estamos aquí gracias a la lucha de nuestros héroes como Tatagildo como era conocido nuestro Hermenegildo Galeana.

Quien pese a su buena posición económica decidió sin dudarle sumarse a la lucha insurgente en el ideal de mejorar las condiciones de vida, de su gente y aún más allá, pelear por la integración de un México libre y justo haciendo frente al gobierno de la colonia, que subyugaba con lujo de abusos a nuestros hermanos en todo lo largo y ancho del territorio.

Recordemos que con esa idea partió de su tierra natal en Tecpan, Costa Grande, poniéndose a las órdenes del generalísimo José María Morelos y Pavón, participando a su lado y hombro con hombro y en las batallas más épicas inmemorables de la guerra de independencia.

Su labor incansable lo llevó a sostener fuertes frentes y protagonizar encarnizadas batallas en todo el sur, desde lo que actualmente son los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos, Veracruz entre otros.

Ante todo nos queda como herencia a todos los guerrerenses, la valentía y gesta histórica de Hermenegildo Galeana, como un extraordinario motivo para retomar los principios y valores que deben regir nuestras decisiones y desempeño legislativo, que no se nos olvide que aún en nuestros tiempos se lacerla la dignidad del pueblo a través del uso y del abuso del poder.

Recordemos Aguas Blancas, y sus responsables, tampoco se nos olvide la sangre derramada en la construcción de la democracia y sus responsables en las elecciones de 1988, en 1989 en el estado de Guerrero, en el 2006 y aquel 14 de octubre de 1993, el artero asesinato precisamente en el municipio de Tecpan de Galeana de nuestra paisana en San Luis de la Loma la doctora Martha Morales, aguerrida luchadora perredista en pro de la democracia.

Así como todas y cada una de los crímenes que con toda impunidad siguen sucediendo en nuestro país, porque en la actualidad, responsables con nombre y apellido siguen paseándose en el municipio con el salvo conducto de la orientada desmemoria.

Sirve esta oportunidad para refrendar nuestro compromiso con México y con la gente a la cual nos debemos porque un pueblo sin memoria, es un pueblo sin futuro, honrar a Hermenegildo Galeana en esencia no tiene que ver con actos lucidos, concurridos, festivos o protocolarios, tiene que ver con la congruencia, con el origen ideológico, con las afinidades que cada quien tiene con los personajes políticos de ayer y hoy y lo que representa cada cual, tiene que ver con el compromiso del actuar cotidiano de los gobiernos, con la justicia social, con las libertades, las garantías individuales, y la democracia y por supuesto con la contribución que cada quien hagamos en una conciencia perenne, colectiva, con el dedo siempre en la llaga de las masacres e injusticias y violaciones, para que nunca más nadie tenga que inmolarse por amor a su país.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez (a las 15:55 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 55 minutos del día martes 14 de abril del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 16 de abril del 2009, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga